

 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA PRESUPUESTO	Informe de Evaluación semestral de las Metas Físicas-Financieras			
	Código	Documento Relacionado	Fecha Versión	Versión
	DEC-FOR013	Lineamientos para la Ejecución Presupuestaria 2019 del Gobierno General Nacional	28/03/2019	0

I - Información Institucional

I.I - Completar los datos requeridos sobre la institución

Capítulo	5211-TESORERIA DE SEGURIDAD SOCIAL
Subcapítulo	01-TESORERIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Unidad Ejecutora	0001-TESORERIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Misión	Administrar la información y gestionar los recursos financieros del SDSS, de forma oportuna, eficiente y transparente.
Visión	Una entidad moderna, vanguardista y accesible, con un modelo de autogestión seguro e innovador y altos estándares de excelencia institucional, reconocida por el manejo transparente de sus operaciones y sus recursos.

II. Contribución a la Estrategia Nacional de Desarrollo

Eje estratégico:	2	DESARROLLO SOCIAL
Objetivo general:	2.2	Salud y seguridad social integral
Objetivo(s) específico(s):	2.2.3	Garantizar un sistema universal, único y sostenible de Seguridad Social frente a los riesgos de vejez, discapacidad y sobrevivencia, integrando y transparentando los regímenes segmentados existentes, en conformidad con la ley 87-01.

III. Información del Programa

Nombre:	11 - Gestión de la tesorería del sistema dominicano de seguridad social
Descripción:	Contribuir al desarrollo continuo del SDSS y la universalidad, registro oportuno de empleadores, y servicios con altos criterios de innovación, buenas prácticas gubernamentales y estándares de calidad que garanticen la credibilidad institucional.
Beneficiarios:	Todo ciudadano dominicano y extranjeros residentes que cumpla con los requisitos de la ley 87-01.
Resultado Asociado:	Acceso a la seguridad social y prestaciones de servicios de salud, riesgos laborales, subsidios y pensiones.

IV. Formulación y Ejecución Física-Financiera

IV.I - Desempeño financiero

Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Porcentaje de Ejecución
19,442,445,152.00	19,775,689,601.56	9,639,433,387.79	48.74%

IV.II - Formulación y Ejecución Trimestral de las Metas por Producto

Producto	Indicador	Presupuesto Anual		Programación Semestral		Ejecución Semestral		Avance	
		Física (A)	Financiera (B)	Física (C)	Financiera (D)	Física (E)	Financiera (F)	Física (%) G=E/C	Financiero (%) H=F/D
7333-Fiscalización de registro del Sistema único de información y recaudo v	Cantidad de auditorías a empleadores y unidades receptoras de fondos	2,304	79,694,123.00	1,152	39,847,061.40	1,854	32,967,042.30	80.47%	82.73%
7334-Sistema único de información y recaudo con disponibilidad 24/7	Índice de disponibilidad del SUIR para la gestión eficiente de los servicios al empleador y partes interesadas	98	110,116,246.00	98	55,058,125.00	99.0	42,356,938.50	101.02%	76.93%
7335-Estado dominicano con gestión de los aportes del Sistema Dominicano de Seguridad Social	Índice de Recaudación de los aportes a la seguridad social	90	31,980,305.00	90	20,547,171.40	95.5	14,601,538.60	106.11%	71.06%

V. Análisis de los Logros y Desviaciones

V.1 - Información de Logros y Desviaciones por Producto

Producto: 7333-Fiscalización de registro del Sistema único de información y recaudo

Descripción del producto: Eficiencia en el tiempo de respuesta en el proceso de auditoría no mayor a 30 días, en el cual se revisan y validan las documentaciones que los empleadores suministran con el fin de esclarecer las inconsistencias.

Logros alcanzados: Para el semestre enero-junio se logró realizar un total de 1,854 auditorías para una efectividad de 80% con respecto a lo programado a los empleadores con los fines de identificar y validar el cumplimiento de dichos empleadores de cara las obligaciones de la seguridad social, de manera que se garanticen la cobertura oportuna y acorde a sus derechos a dichos trabajadores al SDSS.

El desvío de la meta física que presenta el periodo de 702 auditorías por encima de lo programado se debe al incremento en las solicitudes de alta por parte de los empleadores (esto no depende de la TSS), debido a la aplicación de la Resolución 003-2020, que ordena el darle de baja en el SUIR a los empleadores morosos que tengan deudas por más de seis (6) meses, estas bajas son realizadas de manera mensual. Además, alineados a nuestras funciones de garantizar la sostenibilidad financiera del sistema, bajo el eje de Fortalecimiento Institucional, Surgió un nuevo criterio de fiscalización: Suspensión de empleadores, basados en nuestra función de abordar la reducción de los índices de omisión y evasión, esto representó en el mes de junio de 2023 más de 80 casos y Una mejor distribución de las visitas de inspección.

Causas y justificación del desvío: El desvío financiero de -17.27% se debe a Bonos educativos: no fue aprobado por el MAP, Bono Servidores de Carrera: se realizó gestión con el MAP, pero no fue aprobado por DIGEPRES, contrataciones planificadas no ejecutadas en el periodo, la Dirección de Fiscalización Externa tuvo un cambio de estructura aprobado por el MAP en el año 2022 y esta modificación fue presupuestada para este periodo, no se ha podido ejecutar los recursos debido a que no habían emitido la resolución de aprobación hasta el mes de septiembre. Además, la institución está aplicando la Resolución 357-2021 con todo el personal que no es de Carrera administrativa, tenemos muchos casos en proceso que no han cerrado y por esta situación, dada la capacidad instalada del MAP e interna por la recepción de miles de expedientes que requieren ser deputados, nos encontramos con retrasos, además tenemos correo de nuestro analista del MAP sugiriendo que se concluyan los concursos por grupo ocupacional, iniciando por el GOIII y la mayoría de nuestra programación corresponde al grupo 4 y 5.

Producto: 7334-Sistema único de información y recaudo con disponibilidad 24/7

Descripción del producto: Nivel de disponibilidad y eficiencia del SUIR para la gestión de validación de los datos registrados por los empleadores y unidades receptoras de fondos

Logros alcanzados: Obtuvimos un resultado de un 98.6% en cuanto a la disponibilidad del SUIR logrando una ejecución completa con respecto a lo programado. No hubo salidas del SUIR lo que garantizó a los empleadores poder tener accesibilidad en todo momento para realizar novedades y carga de nóminas al sistema o realizar consultas. Las salidas que tuvimos fueron programadas para corridas de procesos de facturación y recargos, estas fueron realizadas en horario nocturno por esta razón no se afectaron los servicios.

Las salidas que tuvo el SUIR durante el semestre corresponde a salidas programadas para corrida de servicios y facturación por lo que no afectaron los servicios, este producto no presenta desvíos físicos significativos, mientras que la ejecución financiera con relación a lo programado tuvimos una diferencia de 23.07% se debe a Bonos educativos: no fue aprobado por el MAP, Bono Servidores de Carrera: se realizó gestión con el MAP, pero no fue aprobado por DIGEPRES, contrataciones planificadas no ejecutadas en el periodo, la Dirección de Fiscalización Externa tuvo un cambio de estructura aprobado por el MAP en el año 2022 y esta modificación fue presupuestada para este periodo, no se ha podido ejecutar los recursos debido a que no habían emitido la resolución de aprobación hasta el mes de septiembre. Además, la institución está aplicando la Resolución 357-2021 con todo el personal que no es de Carrera administrativa, tenemos muchos casos en proceso que no han cerrado y por esta situación, dada la capacidad instalada del MAP e interna por la recepción de miles de expedientes que requieren ser deputados, nos encontramos con retrasos, además tenemos correo de nuestro analista del MAP sugiriendo que se concluyan los concursos por grupo ocupacional, iniciando por el GOIII y la mayoría de nuestra programación corresponde al grupo 4 y 5.

Causas y justificación del desvío:

Producto: 7335- Estado dominicano con gestión de los aportes del Sistema de la Seguridad Social

Descripción del producto: Porcentaje de cumplimiento oportuno de los aportes al SDSS para la recaudación

Logros alcanzados: Se gestionó el 100% de la cartera programada para este primer semestre.

El desvío Físico que presenta este producto de 6.11% por encima de lo programado. La Tesorería se encuentra en una revisión de este indicador con la culminación del estudio de Estimación de Incumplimiento de Pago a la Seguridad Social y la conclusión de implementación de una herramienta tecnológica que nos permita ajustar la meta acorde a la realidad del recaudo de manera que pueda ser evidenciada. La desviación financiera presentada de un 28.94% se debe a Bonos educativos: no fue aprobado por el MAP, Bono Servidores de Carrera: se realizó gestión con el MAP, pero no fue aprobado por DIGEPRES, contrataciones planificadas no ejecutadas en el periodo, la Dirección de Fiscalización Externa tuvo un cambio de estructura aprobado por el MAP en el año 2022 y esta modificación fue presupuestada para este periodo, no se ha podido ejecutar los recursos debido a que no habían emitido la resolución de aprobación hasta el mes de septiembre. Además, la institución está aplicando la Resolución 357-2021 con todo el personal que no es de Carrera administrativa, tenemos muchos casos en proceso que no han cerrado y por esta situación, dada la capacidad instalada del MAP e interna por la recepción de miles de expedientes que requieren ser deputados, nos encontramos con retrasos, además tenemos correo de nuestro analista del MAP sugiriendo que se concluyan los concursos por grupo ocupacional, iniciando por el GOIII y la mayoría de nuestra programación corresponde al grupo 4 y 5.

Causas y justificación del desvío:

VI. Oportunidades de Mejora

VI. I - De acuerdo a los eventos presentados durante la ejecución del producto, ¿qué aspecto puede mejorarse?

1. Continuar con los procesos de automatización de la gestión para disminuir los errores.
- 2- Nos comprometemos a seguir actualizando los procedimientos institucionales para ajustarlo a las nuevas responsabilidades que como institución autónoma hemos adquirido, que reflejen la gestión operativas enmarcadas en cumplimiento de dichas funciones.
- 3- Redefinir la producción física conforme al nuevo marco legal y la forma de medición acorde a la información disponible y los procesos de ejecución físicos-financieros.

Nota: Las secciones III, IV, V y VI deben ser repetidas, la misma cantidad de programas sustantivos (codificados desde 11 al 95) que tenga la unidad ejecutora

